



El empleo en España, en crisis

España, con una tasa de paro del 24,4% y del 53,7% en jóvenes, continúa encabezando los rankings europeos de desempleo, ocupando el segundo puesto, tan sólo superado por Grecia.

Ésta es una situación que lleva sufriendose desde el inicio de la crisis, pero quizás ahora, tras años de padecerla, requiere de una actuación firme, decidida y con vocación de futuro, porque si, tal y como destaca la Comisión Europea en su informe trimestral sobre la situación social y el empleo en la UE, "la recuperación económica en España es frágil y la evolución del empleo incierta", se estará alimentando un mismo modelo económico que volverá a estallar en otro momento.

Como demuestra el informe de la Confederación Europea de Sindicatos (ETUI-CES), *Why have some countries become more unemployed than others?*, en el que se analizan los cambios producidos en el desempleo en los estados miembros desde el inicio

de la crisis hasta 2013, los sectores que más empleo destruyeron en España fueron la construcción (con un 58,1%); la industria (29,1%); el comercio minorista (11,7%) y servicios como transporte, restauración, seguros e inmobiliaria, con un 10,1%. Sectores interconectados entre sí, y que cuando falla uno, los demás sufren las consecuencias de esa situación. Esas consecuencias se reflejan, irremedia-

doso, en 2013, el paro de larga duración en España registró una tasa del 49,7%, tras crecer más de 13 puntos respecto a 2010, cuando en Europa lo hizo en 7,3 puntos.

Estamos ante una crisis económica, pero también ante una crisis del empleo. En España el escaso empleo que se crea es precario, con jornadas laborales que van creciendo mientras disminuyen los salarios, con contratos temporales y parciales, que no generan un empleo estable y de calidad que dé oxígeno a una situación de crisis que se alarga ya demasiado en el tiempo.

España requiere de una transformación importante de su modelo económico, en el que tomen mayor peso específico los sectores relacionados con la innovación y el desarrollo tecnológico, que genere productos y servicios de alta calidad y competencia internacional y en el que la cualificación laboral sea cada vez mayor, reteniendo el talento nacional para el desarrollo del país.



blemente, en la destrucción del empleo, en la rebaja salarial, en definitiva, en el aumento de la desigualdad social y el establecimiento de una nueva clase social: los pobres con empleo. No puede obviarse un dato

caducar, la nueva normativa mantiene en vigor los de ámbito inmediatamente superior, que suelen ser más beneficiosos para los trabajadores.

La negociación colectiva se estanca

Como ya veníamos advirtiendo desde USO, la incidencia de la reforma laboral en la negociación colectiva iba a tener resultados negativos, y así lo demuestran los datos. Durante los primeros nueve meses de 2014 se han firmado 1.319 convenios colectivos, tan solo cien más que en el mismo período de 2013, el peor año desde el inicio de la crisis económica.

De esta forma, a lo largo del año 2013 se firmaron 2.547 acuerdos entre empresarios y representantes de los trabajadores, cifra que se sitúa muy lejos de los 4.167 registrados en 2012, y de los 6.016 correspondientes a 2007.

Parece que los empresarios no tienen demasiado interés en renovar convenios cuando en el caso de

caducar, la nueva normativa mantiene en vigor los de ámbito inmediatamente superior, que suelen ser más beneficiosos para los trabajadores.

También, la jornada laboral pactada durante los primeros nueve meses del año, se sitúa en 1.756 horas anuales, casi treinta horas por encima de 2013 y la mayor desde 2002. Cerca de 300.000 asalariados que han estrenado convenio en enero, trabajarán más de 1.825 horas. Canarias, Baleares, Andalucía, Madrid y Castilla La Mancha, son las regiones con mayor jornada laboral pactada.

En relación a los salarios, la subida media entre enero y septiembre de este año se ha situado en el 0,56%, la misma que en 2013.

¡Afíliate a la USO!

www.uso.es



Justicia declara nulo el convenio de Seguridad Integral Canaria



El Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria ha declarado nulo el convenio de empresa de Seguridad Integral Canaria, que había sido impugnado anteriormente por la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de USO (**FTSP-USO**), ante la modificación sustancial de las condicio-

nes laborales del personal. El Convenio de Empresa de Seguridad Integral Canaria, declarado ilegal por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas, recogía entre otras modificaciones la supresión del complemento de antigüedad, del complemento de fin de semana y festivos, de Noche Buena y Noche Vieja y los pluses de transporte y vestuario; la reducción del plus de nocturnidad a

0,50 euros por hora de trabajo efectiva, o el establecimiento de condiciones muy rígidas para el cobro de la paga de beneficios, entre otras.

“La Justicia vuelve a dar la razón a la **FTSP-USO** al reconocer como ilegal el convenio de empresa de Seguridad Integral Canaria, un acuerdo alcanzado sin la transparencia y legalidad que deben regir estas negociaciones”, destaca Antonio Duarte, secretario general de la **FTSP-USO**.

Participamos en la manifestación REBÉLATE CONTRA LA POBREZA

Una representación de la **USO**, encabezada por Sara García, secretaria de Acción Sindical e Igualdad, participó el pasado 17 de octubre, Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza, en la manifestación convocada en Madrid por Alianza Española contra la Pobreza, bajo el lema ‘Rebélate contra la Pobreza’, que realizó el recorrido Cibeles-Sol.

En las principales ciudades españolas se convocaron también diversas movilizaciones, que fueron ampliamente respaldadas desde las Uniones.



ACTUALIDAD ELECTORAL - ACTUALIDAD ELECTORAL - ACTUALIDAD ELECTORAL

USO arrasa en Cruz Roja Las Palmas

USO continúa firme su camino para convertirse en sindicato de referencia en Cruz Roja. A la representación que ya teníamos en Baleares y Asturias, se suman los 7 delegados obtenidos, de los 13 posibles, en las elecciones en Cruz Roja Las Palmas. De esta forma, USO se ha convertido en primera fuerza sindical, consiguiendo la mayoría en el Comité.

USO consigue el delegado en Manipulados DAI

La Unión Sindical Obrera ha conseguido el delegado de personal que estaba en juego en las elecciones sindicales de la empresa multiservicios Manipulados DAI en Gipuzkoa, al recibir casi un 90% de los votos. Enhorabuena al compañero elegido, quien ha visto reconocida su labor durante años.

FEUSO-MADRID denuncia la situación de la FP en la Región

La Federación de Enseñanza de **USO-MADRID** denuncia la precipitación con la que se ha implantado la Formación Profesional Básica en la región, lo que ha provocado que las aulas no se hayan llenado y se hayan cerrado líneas tanto en enseñanza pública como concertada. Además, el aumento de prácticas en empresas ha originado la disminución de la ratio en la FP de Grado Medio, provocando reducciones de jornada en el profesorado, a pesar de la falta de plazas.

Asimismo, la eliminación de los conciertos de FP de Grado Superior ha originado el cierre de centros y la supresión de plazas, que son demandadas

por los estudiantes.

Por todo ello, **FEUSO-MADRID** solicita a la Administración el aumento de plazas tanto en la formación profesional pública como privada; paralizar la ampliación del tiempo de prácticas en empresa hasta que se evalúe el resultado en los centros donde se ha implantado de manera experimental; planificar adecuadamente y sin precipitación la implantación de la FP Básica, y buscar una solución para evitar los despidos y reducciones de jornada del profesorado, que sufre siempre las consecuencias de las decisiones tomadas por las administraciones públicas.

Denuncia a la Justicia andaluza por no respetar el descanso mínimo

El Sindicato Profesional de Justicia de **USO** (**SPJ-USO**) ha denunciado ante la inspección de trabajo a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía por no respetar el descanso mínimo semanal de 35 horas ininterrumpidas del personal que realiza guardias. La Consejería de Justicia andaluza, a pesar de expresar verbalmente su intención de aplicar el descanso, finalmen-

te ha decidido de manera unilateral no aplicar la normativa del Ministerio de Justicia. Esta problemática afecta principalmente a Málaga, pero también a Sevilla y Granada, en la medida en que con motivo de alguna sustitución se realizan guardias consecutivos el sábado y Domingo. La Junta de Andalucía no respeta los derechos de sus trabajadores.

